

## Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14690216492



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 5 2 8 5 7 1 1 <b>–</b> 9 Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2
IDENTIFICACION	
24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3	
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento:	30. Ciudad Municipio:
COLOMBIA 1 6 9 Cundinamarca	2 5 Paratebueno 5 3 0
·	mer nombre OLINA 34. Otros nombres
35. Razón social:	
33. Nazuri social.	
36. Nombre comercial:	37-Sigla
os. Nombre someroid.	
UBICACION	
38. País: 39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9 Cundinamarca	2 5 Paratebueno 5 3 0
41. Dirección principal	
CL 2 6 53 BRR GUADALUPE SALCEDO	
42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Telélono	$\mathcal{S}$
vmgjamb@gmail.com	3 1 4 2 7 5 3 0 2 3 3 3 1 0 2 0 3 0 4 3 5
CLASIFICACION	
Actividad económica	Ocupación
Actividad principal  46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:	Otras actividades 52. Número establecimientos
8 6 9 9 9 2 0 0 6 0 7 1 2 45. Congs. 7 45. C	50. Código: 1 2 51. Código establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	
53. Código: 2 , 0	
20- Obtención NIT	
Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 1	0
54. Código:	57. Modo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 2	
	58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación	
Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios:	61. Fecha: Año Mes Día
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos	Firma autorizada:
sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016	
Firma del solicitante:	984. Nombre
	985. Cargo: